



Seguro **CAPITAL**

Compañía de Seguros

confuturo[®]
UN CHILE CON FUTURO

SOMOS
ccc
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Seguro Capital es un Seguro de Vida que te protege con una cobertura en caso de fallecimiento y muerte accidental, y a la vez, te permite maximizar tu patrimonio con una Cuenta Única de Inversión (CUI), la cual podrás asociar a una de las modalidades de inversión que ofrece la compañía.

Al ser un Seguro de Vida con CUI, del monto que pagas (llamado prima), una parte se destina a la cobertura del seguro, otra a los costos y gastos de la póliza y otra se acumula en tu Cuenta Única de Inversión.

Capitales Asegurados

> Ante fallecimiento **UF 100 +** Ante muerte accidental **UF 1.000**

Para tu CUI, tienes la opción de seleccionar una de las diversas modalidades de inversión disponibles, de acuerdo a tu horizonte de inversión y perfil de riesgo, la cual podrás cambiar sin costo en el momento que desees.



Compañía de Seguros

confuturo[®]
UN CHILE CON FUTURO

¿POR QUÉ ELEGIR SEGURO CAPITAL?

- ✓ Pago inicial único (prima) desde UF 1.000 hasta UF 6.000
- ✓ Puedes realizar aportes adicionales cuando quieras (saldo de la CUI no puede exceder las UF 6.000)*.
- ✓ Puedes contratarlo desde los 18 hasta los 75 años**.
- ✓ Edad máxima de permanencia en la póliza de 99 años +364 días.
- ✓ Libre designación de beneficiarios.
- ✓ En caso de fallecimiento cubierto por la póliza, tus beneficiarios recibirán el capital asegurado (indemnización) y el monto acumulado en tu CUI***.
- ✓ Tienes la posibilidad de efectuar rescates parciales de tu CUI.
- ✓ Puedes efectuar el rescate total de tu póliza en el momento que quieras, lo que implicará el término de tu seguro.
- ✓ Los rescates totales o parciales podrán quedar afectos al pago de impuestos generales de la ley de Impuesto a la Renta o bien al impuesto aplicado a los seguros dotales, conforme a la circular N° 21 del SII.
- ✓ Efectuar el rescate total implica el término de la póliza.

* En caso de que tu CUI alcance las UF 6.000 no podrás seguir efectuando aportes adicionales a tu póliza.

** Contratación hasta los 75 años de edad actuarial. La edad actuarial del asegurado, corresponde a la edad del cumpleaños más próximo, ya sea pasado o futuro, que a una determinada fecha tiene el asegurado.

*** Conforme a la Ley N°21.420 quedarán gravadas con el Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones a "las sumas que tengan derecho a recibir los beneficiarios de seguros de vida con ocasión de la muerte del asegurado".

Compañía de Seguros

confuturo[®]
UN CHILE CON FUTURO



MODALIDADES DE INVERSIÓN CONFUTURO

Indicadores financieros

Perfil de riesgo	Modalidad de inversión		TIP	S&P/ CLX IPSA	MSCI	S&P 500	Japan	Asiático EM	Europeo	Latino	Emergente	Tecnológico
Conservador	Conservador	Tasa de interés anual										
Equilibrado	Balanceado Mixto		50%	15%	15%	20%						
Agresivo	Internacional Diversificado					35%	15%	10%	20%	10%	10%	
Agresivo	Desarrollo							30%		30%	40%	
Agresivo	Europeo								100%			
Agresivo	Latinoamericano									100%		
Agresivo	Tecnológico											100%
Agresivo	Acciones Chile			100%								
Agresivo	Accionario Diversificado			25%	25%	50%						
Agresivo	Internacional				50%	50%						

DESCRIPCIÓN INDICADORES FINANCIEROS



Tasa de interés anual

Modalidad que entrega una rentabilidad real anual garantizada + UF.



S&P/CLX IPSA

El índice de precios selectivo de acciones, mide el rendimiento de las emisoras chilenas más grandes y líquidas listadas en la Bolsa de Comercio de Santiago.



S&P 500

Standard and Poor's 500. Índice que muestra el rendimiento de las 500 empresas más grandes de EE.UU



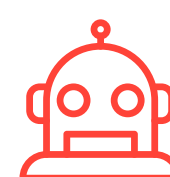
Asiático EM

iShares MSCI Pacific Ex Japan Index Fund. Fondo que invierte en las acciones más representativas de los mercados de Australia, Hong Kong, Singapur y Nueva Zelanda.



Latino

Ishares S&P Latin America 40 Index Fund. Fondo que invierte en las acciones más representativas de Brasil, México, Chile, Perú y Colombia.



Tecnológico

iShares Dow Jones US Technology Sector Index Fund (IYW US). Fondo que invierte principalmente en acciones del Sector Tecnológico Norteamericano.



TIP

Tasa de Interés Promedio. Captaciones en UF (reajustables entre 90 y 365 días) informadas por el Banco Central de Chile.



MSCI

Morgan Stanley Capital International. Índice accionario del mundo entero, calculado por el Banco de Inversión Morgan Stanley.



Japan

Japón, iShares MSCI Japan Index Fund. Fondo que invierte en las acciones más representativas del Mercado Japonés.



Europeo

iShares S&P Europe 350 Index Fund. Fondo que invierte en acciones de los principales Mercados Europeos.



Emergente

iShares MSCI Emerging Markets Index Fund. Fondo que invierte en las acciones más representativas de China, Corea del Sur, Taiwán, India y Brasil, entre otros.

SE EXCLUYE LA COBERTURA DE LOS SINIESTROS CAUSADOS POR:

- Suicidio, intento de suicidio, o heridas auto inferidas.
- Pena de muerte o por participación en cualquier acto delictivo.
- Acto delictivo cometido, en calidad de autor o cómplice, por un beneficiario o quién pudiera reclamar la indemnización.
- Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas.
- Realización de una actividad o deporte riesgoso, que las partes hayan acordado excluir de la cobertura.
- La participación del asegurado en actos temerarios o en cualquier maniobra, experimento, exhibición, desafío o actividad peligrosa.
- Participación activa del asegurado en acto terrorista.
- Que el asegurado se encuentre en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas o alucinógenos.
- Fisión o fusión nuclear o contaminación radioactiva.
- Enfermedad, situaciones o dolencias preexistentes.

Seguros CUI: Los rescates totales o parciales podrán quedar afectos al pago de impuestos generales de la ley de Impuesto a la Renta o bien al impuesto aplicado a los seguros dotales, conforme a la circular N° 21 del SII.

Seguros de Vida: Conforme a la Ley N°21.420 quedarán gravadas con el Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones a “las sumas que tengan derecho a recibir los beneficiarios de seguros de vida con ocasión de la muerte del asegurado”.

Compañía de Seguros

confuturo[®]

UN CHILE CON FUTURO

El riesgo es cubierto por la Compañía de Seguros Confuturo S.A., Rut 96.571.890-7. Las condiciones generales de esta póliza se encuentran depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL 220160062 para la cobertura de fallecimiento y bajo el código CAD 320150764 para la cobertura muerte accidental. La presente información solo representa un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones del seguro. El detalle de las condiciones, términos y exclusiones, se encuentran en las condiciones generales antes mencionadas y en las condiciones particulares de la póliza.

Compañía de Seguros

confuturo[®]
UN CHILE CON FUTURO